

El “Pretexto”

“Aportes al debate de la sustentabilidad”

Silvia C. Leanza

Patagonia Norte, en una ventosa primavera del 2004

El “Pretexto”

“Aportes para el debate de la sustentabilidad”

1. - A modo de contexto ¹

...La ética para la sustentabilidad enfrenta la creciente contradicción en el mundo entre la opulencia y la miseria, alta tecnología y hambruna, explotación creciente de los recursos y de pauperización y desesperanza de miles de millones de seres humanos, mundialización de los mercados y la marginación social. La justicia social es condición *sine qua non* de la sustentabilidad. Sin equidad en la distribución de los bienes y servicios ambientales no será posible construir sociedades ecológicamente sostenibles y socialmente justas...” (Manifiesto por la Vida)

En la búsqueda de Alternativas para atender –entender- “la emergencia”

La referencia a temas ambientales, al desarrollo sustentable, a la sustentabilidad, constituye una constante en los discursos político, educativo y económico, donde aparece de manera diversa. Así, solemos escuchar, leer y ver, en diferentes medios de comunicación, las referencias a cuestiones ecológicas-ambientales: degradación de recursos naturales, la firma o no, de algún tratado internacional vinculado con el calentamiento global, los bosques, el agua, mientras que otros /as, en la ciudad o en el barrio, convocan en defensa del arbolado urbano, por eliminación y tratamiento de la basura, las inundaciones.

El medio ambiente, como preocupación de los actores de la sociedad civil, de la esfera pública, de la ciencia, emerge a fines de la década de los 60, en los países desarrollados del Norte, ante los nefastos resultados del proceso de industrialización, “tecnologización” de la producción y concentración de los medios de producción y del capital². Ese modelo desarrollista, productor de profundas desigualdades, devenido en neoliberalismo, desde mediados de los 70, alcanza su máxima expresión en lo que se ha dado en llamar “la globalización perversa” o el proceso de globalización-fragmentación.

¹ Elaborado como encuadre conceptual Prof. Silvia C. Leanza: al trabajo “Diagnóstico de la microrregión Cippolletti –Alto Valle-. Aportes para el debate de la sustentabilidad” Coordinación Cippolletti del PAS.-2003.-

² Consecuencias: degradación de los recursos naturales, de los bienes públicos de la naturaleza (agua, aire y suelo, vegetales, animales), de los sistemas ecológicos y del ambiente, podría poner en riesgo el funcionamiento del mercado mundial. Borón, Atilio “El nuevo orden imperial y cómo desmontarlo” En: Seoane José y Taddei Emilio (Comp.) Las resistencias mundiales- de Seattle a Porto Alegre”. Clacso Bs. As. 2001 Pp.31

Etapas que estamos viendo y viviendo, donde las desigualdades, la fragmentación social y económica, la degradación de los recursos naturales y de los bienes públicos de la naturaleza, no sólo se han profundizado a escala global, sino que también, aparecen al interior de cada nación y se extienden “al ámbito de los derechos ambientales, al acceso a los recursos naturales y a los derechos a vivir en un ambiente sano” (CSS. 2002:155)

En América Latina, desde las dictaduras militares hasta la actualidad, la implementación de las políticas de desarrollo centradas en el crecimiento económico, la desindustrialización, la concentración de la riqueza y la dinámica del mercado internacional, implicaron la explotación intensiva de los bienes de la naturaleza, recursos naturales y materias primas para la exportación (petróleo, gas, oro, soja, agua en Argentina). Estos procesos pusieron al descubierto otros procesos que ya se venían desarrollando, tales son: el abandono del campo y de la producción rural, la urbanización y segregación urbana, la “homogeneización cultural”, la “macdonalización” de las pautas de consumo, producción y reproducción de la vida.

Hoy coincidimos “en señalar la profundidad de los cambios que afectan el actual orden global, que ha producido la reestructuración de las relaciones sociales y, como consecuencia, el desencastamiento de los marcos de regulación colectiva desarrollados en la época anterior.” (Svampa, M 2003:9). Las consecuencias en las sociedades locales son: el incremento del desempleo, las migraciones, el empobrecimiento del patrimonio natural y cultural, la degradación del hábitat, la violencia, el debilitamiento de las democracias.

La globalización neoliberal se ha impuesto en la realidad, en el territorio, en las prácticas y en el pensamiento. Y “aunque la nación y el individuo sigan siendo muy reales, incuestionables y estén presentes todo el tiempo, en todo lugar, y pueblen la reflexión y la imaginación, ya no son “hegemónicos”. Han sido subsumidos formales, realmente, por la sociedad global, por las configuraciones y los movimientos de la globalización (...) de ahí nacen la sorpresa, el encanto, el susto. De ahí la impresión de que se han roto modos de ser, sentir, actuar, pensar y fabular el futuro” (Ianni, O.1999:2)

Recorriendo posibilidades

Los cambios propuestos e impuestos dan como resultado la necesidad de reorganizarse para protagonizar una fuerza de resistencia ante las problemáticas que plantea esta globalización. Se habilitan diversos debates que implican múltiples

controversias y diálogos diversos, que abren espacios de resistencia ciudadana y la construcción de alternativas ante las externalidades negativas del proceso de “globalización perversa”.

Asistimos, sin duda, en Argentina y en todo el mundo al florecimiento de movimientos sociales: económicos, sociales, de género, culturales, étnicos, ecológicos, ambientalistas, regionalistas, etc., que presentan sesgos diversos, y aunque parecieran desvinculados entre sí, en realidad, la mayoría desembocan, de una u otra manera, en el objetivo de deslegitimar el sistema económico impuesto por el neoliberalismo (Houtart, F. 2001: 63)

Historiando

En América Latina, con el retorno a la democracia –en la década del 80- se inauguran nuevas esperanzas y nuevas formas de participación política y “los movimientos sociales, indígenas y ecologistas han sido en la práctica los más dinámicos en la oposición estructural al modelo de desarrollo basado en las exportaciones. Particularmente, los movimientos ecologistas y ambientalistas se van a constituir en los precursores del debate sobre el desarrollo sustentable y la sustentabilidad. Debates que “orientan la acción de organizaciones como el Programa Cono Sur Sustentable” (CSS. 2002:13).

Los momentos claves del proceso de construcción de los principios de la sustentabilidad en América Latina, fueron los debates de las ONGs en las Conferencias Internacionales, convocadas por las Naciones Unidas y en los Foros Alternativos, muchas veces paralelos a las primeras.

En 1985 diversos actores sociales se reúnen, en Montevideo –Uruguay- en la Conferencia Alternativas para América Latina. Basados en los presupuestos del Desarrollo a Escala Humana y de la Ecología Social, van a conformar la Red Regional para el Desarrollo Alternativo en América Latina. Ámbito desde donde se conforma el Pacto de Acción Ecológica de América Latina (PAEAL)

El PAEAL, en el marco de las reuniones preparatorias de la Cumbre de la Tierra, Río 92, desarrolla la Reunión Latinoamericana “Nuestro Futuro Amenazado” (Las Vertientes- Chile -1989)

En 1991, se realiza en París, el “Encuentro Mundial de ONGs por el Medio Ambiente y el Desarrollo”. Posteriormente, en Río de Janeiro, 1992, el “Foro Brasileño de

ONGs y Movimientos Sociales para el Medio Ambiente y el Desarrollo”, integrante también del Encuentro de París, se constituyó en el anfitrión de la sociedad civil internacional que participó del Foro paralelo a la Cumbre de la Tierra Río 92.

Estos encuentros y seminarios enunciados muy brevemente, congregaron académicos, ecologistas, activistas agrarios, feministas, indígenas, militantes políticos y sociales, críticos del modelo de desarrollo dominante. Sirvieron, no sólo, para instituir un fuerte debate que marcó el distanciamiento crítico con el enfoque del Informe Brundtland³ “Nuestro Futuro Común”, y de las propuestas gubernamentales, sino que también, influyeron “con fuerza en la discusión y agendas de las ONGs y los movimientos sociales hacia la Cumbre de la Tierra” (CSS.2002: 14) y durante el desarrollo de la misma. La capacidad y fuerza de movilización de la sociedad civil quedó expresada en los “Tratados Alternativos de Río 92” y en muchas propuestas que fueron incorporadas en la Agenda 21⁴.

El proceso de convergencia se cohesiona en torno a algunas ideas centrales, provenientes de la ecología social, la economía ecológica y la ecología política que posibilitaron la elaboración de nuevos enfoques conceptuales y metodológicos, respecto al desarrollo sustentable y la sustentabilidad, que alimentan un debate que aún continúa.

En este marco, en 1998 se inicia el Programa Cono Sur Sustentable (CSS) por iniciativa de organizaciones ciudadanas de Brasil, Chile, Uruguay y Argentina, que comparten una visión crítica sobre el modelo de desarrollo vigente en América Latina y sus consecuencias socio- ambientales.

El CSS promueve estudios, debates y propuestas para avanzar desde políticas ambientales hacia políticas de sustentabilidad, cuyos objetivos y líneas de acción son:

- “Incentivar el debate sobre el desarrollo a nivel nacional y regional, promoviendo la construcción de plataformas ciudadanas para la sustentabilidad;
- Crear un espacio de articulación regional entre organizaciones y redes ciudadanas, para incorporar criterios de sustentabilidad en las propuestas de integración regional;
- Sistematizar los análisis críticos al modelo de desarrollo vigente, para construir alternativas de sustentabilidad;
- Elaborar propuestas y aportes conceptuales para incorporar la perspectiva del Sur en el debate sobre sustentabilidad entre Norte y Sur;

³ Documento en el cual se plantea por primera vez el concepto de un modelo desarrollo sustentable

⁴ Documento oficial de la Cumbre de Río, 1992.

- Impulsar el desarrollo de iniciativas de sustentabilidad en otros países de la región” (CSS: 2002: 103)

En el marco del Programa Cono Sur se realizan estudios y debates sobre agricultura, energía, comercio, equidad social y línea de dignidad” (www.conosursustentable.org), desde las dimensiones socioculturales, ecológicas, económicas y políticas, de la sustentabilidad.

En Argentina

En nuestro país, desde el año 1997 el Programa Argentina Sustentable (PAS) se articula con el programa CSS, es decir, desde los inicios, participó en las diferentes reuniones y discusiones que conlleva a la conformación de Cono Sur Sustentable. En el 2000 y en el 2002, se incorpora al área de los estudios regionales a partir de la evaluación de la política energética argentina, y de las políticas de comercio e inversión”, con los talleres iniciales de energía y Línea dignidad.

El PAS esta integrado por organizaciones, tales como: Taller Ecologista, Fundación Ecosur, Amigos de la Tierra, Foro Ecologista y CTERA y cuenta con el patrocinio de la Fundación Heinrich Böll de Alemania.

La confluencia de estas organizaciones en el PAS fue producto de la articulación de estrategias compartidas en ámbitos de lucha contra las consecuencias de las políticas neoliberales en Argentina. La destrucción de los sistemas y estructuras económicas y sociales⁵, fuertemente consolidadas, en nuestro país hasta los años 70 se tradujeron en la crisis económica y social más importante que haya sufrido la Argentina.

2.- Aspectos Conceptuales

La definición de principios, criterios, conceptos e indicadores son construcciones conceptuales y metodológicas necesarias para la elaboración y articulación de propuestas y agendas ciudadanas que posibiliten avanzar en el debate internacional de la sustentabilidad desde la perspectiva del Sur.

Desde la década de los 80, los organismos internacionales imponen en los países no industrializados diferentes mecanismos para garantizar el pago de la deuda externa, programas de ajuste estructural, privatizaciones, canje de deuda externa por naturaleza son y han sido algunos de esos mecanismos

⁵ Economías regionales, industrias manufacturera, alimenticia, textil, salud y educación. Sindicatos

La deuda externa, contraída por las elites económicas y financieras del sector privado nacional, transformada en deuda pública, es el instrumento impuesto a las sociedades locales por dichas elites en “acuerdo” con los sectores económicos y financieros de los países desarrollados, y así justificar “la perpetuación de la sobreexplotación del medio ambiente y de amplios sectores de la población de los países del Sur” (CSS:2002. 16)

La deuda que oprime a la mayoría de los países latinoamericanos está en la base de la insustentabilidad socioambiental de América Latina. Por ello, la PAEAL, en 1989 denuncia como ilegítima la deuda externa y propone entre sus principios de acción el reconocimiento internacional de la **deuda ecológica**⁶. Se entiende por tal, la deuda que mantienen los países industrializados con los países no industrializados. Los primeros han sido y son consumidores del patrimonio vital de la naturaleza⁷ de los países no industrializados, sin que por ello se hayan tomado medidas para su restitución.

El Programa Cono Sur Sustentable reconoce al concepto de “deuda ecológica” como principio de acción. Desde allí, se reclama críticamente salir de la discusión sobre la “deuda financiera”, en tanto es ilegítima y su reconocimiento se constituye en una contradicción básica para lograr un modelo de desarrollo que conduzca a la sustentabilidad del planeta, a partir de la justicia ambiental.

Sin dudas, estas ideas convocan la cuestión de la injusticia-justicia. Las injusticias ambientales son coherentes con la injusticia social y tienen una raíz común, la desigualdad en las posibilidades de uso y disfrute de un ambiente sano. Los impactos directos de la degradación ambiental también son desiguales, pues los mayores daños ambientales los reciben las poblaciones socialmente más vulnerables. Ello refleja la enorme concentración de poder en la apropiación de los recursos ambientales.

Al respecto y en un sentido positivo, el CCS recupera como otro principio de acción el concepto de **justicia ambiental**: derecho humano básico que reconoce a todos los mismos derechos de acceso e idénticas opciones a los beneficios de la oferta ambiental y cultural del planeta. La justicia ambiental se expresa en la protección e implementación de políticas, locales y globales, de los derechos sociales, culturales y económicos (Borrero, J.M).

⁶ Categoría desarrollada por Marcelo Wilfredo y Robleto M. Luis: “Deuda Ecológica una perspectiva política” Área Internacional del Instituto de Ecología Política

⁷ El patrimonio vital de la naturaleza está constituido por las condiciones ecológicas, servicios ambientales y recursos naturales, y son necesarios para la conservación de su equilibrio y reproducción.

La justicia ambiental, en tanto reclamo y concepto necesario para el análisis, pone en evidencia los cimientos de la desigualdad e insustentabilidad ambiental contemporánea, y demanda el efectivo acceso a los derechos sociales, ambientales y civiles, que incluye la participación en la toma de decisiones.

Hoy, en presencia de “la era de las desigualdades”, la igualdad como principio ético garante de la cohesión social está debilitado o roto. Se trastocaron la movilidad ascendente y la igualdad de oportunidades como elementos de la cohesión social, se amplió el repertorio de desigualdades. Así: los “nuevos pobres”, “los indigentes”, “los excluidos”, “los ricos”, etc... etc... (Rosanvallon, P, et alt. 1997)

La igualdad, es un principio, no es un estado, es un proyecto definido en términos de algún aspecto de la vida: igualdad: ante la ley, ante la salud. Toda idea de igualdad implica compensar el peso del pasado. Conlleva la intención de reparar el peso de las desigualdades iniciales, determinadas históricamente, y hacer así menos desiguales las condiciones del futuro. Desde allí igualdad no es lo mismo que equidad. (Novo, M. 1996:91)

La **equidad** se define como la propiedad de los criterios de igualdad seleccionados; esto supone el reconocimiento de las desigualdades iniciales y la elección de criterios de igualdad cada vez más exigentes (Rosanvallon, P. et.alt. 1997) implica la responsabilidad de la compensación. Donde cada uno de los miembros de la sociedad tiene derecho a una porción equivalente o igual de los bienes y servicios de la producción económica y social, a lo que se agregan el acceso y distribución de los recursos naturales y de los impactos recibidos como consecuencia de la contaminación y el deterioro ambiental (Wautiez, F. et al 2002: 7).

En este sentido, la equidad, fundamento del modelo del desarrollo sustentable, considera la “equidad intergeneracional” -referida a la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras- y la “equidad intrageneracional” - equidad con las presentes generaciones.

Del desarrollo sustentable a la sustentabilidad: (en la búsqueda de la justicia ambiental y la equidad social)

A fines de los años 60, ya son evidentes, en el mundo, los problemas generados por el modelo de “bienestar”, cuyos resultados entre otros son: el aumento de la pobreza y la marginalidad social, el hambre, el agotamiento de recursos, la degradación y la

contaminación a escalas globales. Las expectativas respecto al futuro, tal como la plantea U-Thant⁸, son: “el mundo habrá de reencauzar la corriente de los acontecimientos o enfrentarse a la desintegración de la civilización(...) Si la comunidad internacional no concentra su atención en los problemas globales, los económicos inclusive, por supuesto, a la comunidad humana sólo le quedan diez años más. Pues percibo muy claramente que la brecha entre los países ricos y los pobres se ensancha cada vez más, y eso, a mi parecer es, es más explosivo a la larga que la división del mundo basada en ideologías políticas” (Oltmans,W.. 1975:12)

En tanto Josué de Castro, desde Brasil proclama “el mundo está dividido en dos partes: los que no duermen porque tienen hambre y el de los que no duermen porque temen que se despierten los que tienen hambre” (De Castro, J. 1972: 12)

Ante los presagios de crisis en la productividad económica y denuncia social⁹, en 1972 se reúne en Estocolmo (Suecia) la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente. Entre sus recomendaciones estuvo la creación del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente), que en 1983, propone a la ONU la creación de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo para evaluar los resultados obtenidos y los cambios producidos en el mundo, ante las recomendaciones de la Cumbre de 1972. Esta Comisión se reunió en 1984, en 1987 publicó sus conclusiones en el informe “Nuestro Futuro Común”¹⁰. El documento constituye en una propuesta, a escala mundial, para superar la dicotomía ambiente-desarrollo, define las bases y fundamentos del medio ambiente, del modelo de desarrollo sustentable y expresa:

“...El medio ambiente no existe como esfera separada de las acciones humanas, las ambiciones y demás necesidades... “. Agrega, entre otras, cuestiones que el desarrollo para ser duradero o sustentable deberá “satisfacer(r) las necesidades del presente sin menoscabar la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (...) el desarrollo es lo que todos hacemos al tratar de mejorar nuestra suerte en el entorno que vivimos. Ambas cosas son inseparables. (...) El desarrollo duradero requiere de la satisfacción de las necesidades básicas de todos y extiende a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor.” (CNUMAD: 1987)

Desde aquellas instancias el concepto de desarrollo sostenible o sustentable se instaló en el discurso político y científico, y adquiere un sentido ambiguo. En el tránsito

⁸ U Thant: Diplomático y estadista asiático (Birmania). Secretario Gral. de la ONU entre 1962 y 1970.

⁹ Ver documentos del Mayo Francés, del Club de Roma

¹⁰ Conocido, también, como informe Brudtland

hacia la segunda Conferencia Internacional “Cumbre de la Tierra” Río 92 (Río de Janeiro, Brasil) la cuestión ambiental se instala en la sociedad civil, y abre las puertas a la constitución de un universo de propuestas y conceptualizaciones vinculadas con lo ambiental y con el desarrollo sustentable, duradero o sostenible, emergen diversas corrientes de pensamiento: técnico-administrativas, conservacionistas, economicistas, ecologistas, otras vinculadas con la pobreza y la degradación de la calidad de vida, como así también las corrientes de la “new age” (Reigota, M. 1999: 33) y con las reivindicaciones que englobamos dentro del amplio espectro de la diversidad cultural.-

El concepto de desarrollo sustentable, disputado ideológicamente por los Estados y por la sociedad civil, “ha sido ampliamente aceptado e integrado en el discurso y en diversas acciones políticas de los gobiernos y agencias para el desarrollo, como también en amplios sectores de la sociedad civil y del mundo empresarial. Aún así, las tendencias globales de erosión de los sistemas que sustentan la vida en el plantea no han cambiado de dirección de forma significativa”. (CSS;2002:120)

Pero a pesar de las propuestas, las desigualdades al interior de los países, entre el norte y el sur se incrementaron, tanto como la brecha tecnológica. La integración de los mercados aumenta la explotación y degradación de los recursos y servicios ambientales, más en algunos sectores del mundo que otros, especialmente en el Sur, mientras que la opulencia reina en sólo algunos lugares del mundo.

Frei Beto sostiene: “Dos terceras partes de la población mundial -4 mil millones de personas - viven inmersas en la economía de la necesidad, pues ni siquiera disponen de alimentación en cantidad y calidad suficiente. En 1960 había en el mundo un rico por cada 30 pobres; hoy la proporción es de 1 a 80. Millones de personas sobreviven en función de sus necesidades básicas inmediatas: acceso a lo mínimo de alimentos, de agua, de salud, de vivienda. Tienen suerte cuando encuentran empleo y educación. Es un pueblo condenado al éxodo, a la diáspora, emigrando de una región a otra, llevando consigo todas sus pertenencias. De entre ellos mueren cada día por hambre 24 mil vidas, entre las cuales millares de niños”. (Frei Beto: 2004)

Los actuales procesos de modernización de los estados, desde los ajustes estructurales hasta la preeminencia otorgada a la eficiencia y competitividad del mercado, en el modelo de desarrollo sustentable, han postergado las decisiones políticas vinculadas con los procesos socioeconómicos hacia la equidad intrageneracional y la justicia ambiental.

Wolfgang Sachs sostiene que “el propio término desarrollo sustentable es utilizado para conservar el desarrollo, más que para proteger la naturaleza” y plantea “que es necesario redistribuir el poder y los recursos, en el marco de una definición de los límites del crecimiento” (CSS:2002: 124)”

Sustentabilidad desde el Sur

Los Estados, garantes del bien común, de sus valores y principios éticos, cedieron al mercado global sus funciones reguladoras y proveedoras de recursos y bienestar. Esto explica “que la búsqueda de una noción de sustentabilidad, como un horizonte de comprensión de los procesos de transformación de las sociedades contemporáneas, ha puesto la equidad como uno de los pilares centrales de la sustentabilidad y como foco de las preocupaciones de los programas de sustentabilidad en el Cono Sur” (CSS, 2002: 121)

La noción de sustentabilidad se relaciona con la creación de condiciones que garanticen la viabilidad y permanencia de un estado o acción, que implica “el desafío de lograr que las intervenciones humanas en la naturaleza destinadas a satisfacer sus necesidades no causen el deterioro de la fuente de bienestar”. (CSS, 2002: 125)

Pero no alcanza con que el desarrollo garantice el bienestar humano y la integridad de los ecosistemas. Si no se garantiza la equidad en la distribución de los bienes de la sociedad, la participación política y la justicia ambiental, seguirá siendo insustentable.

De esta definición se desprenden algunas consideraciones.

1. - La necesidad de mantener condiciones y elementos naturales “críticos” cuyas funciones de soporte para la vida no pueden ser reemplazadas: la capacidad de asimilar residuos que produce la biosfera, los flujos de información, materia y energía que genera la biodiversidad.

2. - La necesidad de considerar procesos y acciones hacia la sustentabilidad desde las múltiples escalas temporo-espaciales que producen los problemas ambientales y desde las múltiples dimensiones que contienen (multidimensionalidad) los procesos y problemas de la realidad socioambiental.

Lo dicho nos remite a las cuatro dimensiones de la sustentabilidad, propuesta por el Programa Argentina Sustentable –PAS-

1. - La dimensión ecológica implica preservar y potenciar la diversidad y la complejidad de los ecosistemas, su productividad, ciclos naturales y la biodiversidad, así como la capacidad de la naturaleza para absorber y recomponerse de las agresiones humanas (antrópicas). “La crisis ecológica está directamente ligada a la sobrevivencia física y cultural de las comunidades y de los sectores excluidos del resto del planeta” (CSS.2002: 105)

2. -La dimensión social: se refiere al acceso equitativo a los bienes ambientales, en términos intra e intergeneracionales, entre géneros y culturas. Los fundamentos sociales de la sustentabilidad postulan la justicia distributiva, la universalización de las coberturas sociales (educación, salud, vivienda y seguridad social). La igualdad de géneros implica la incorporación plena de la mujer a la ciudadanía económica, política y social. El componente cultural de la sustentabilidad implica la preservación de la sociodiversidad, “el mantenimiento del sistema de valores y prácticas y símbolos de identidad, que permiten a la reproducción del tejido social y garantiza la integración nacional” (Guimares, R. 2001: 11)¹¹

3. - La dimensión económica: “exige redefinir la actividad económica de acuerdo a las necesidades, entendidas no solo como carencias sino como potencialidades, es decir, no sólo como necesidades materiales, sino también como inmateriales. Las nuevas actividades económicas en unidades de producción locales y diversificadas, adaptadas a las condiciones ecológicas”(CSS: 2002:106). En este sentido la sustentabilidad económica está estrechamente subordinada a las dimensiones ecológica y social. (Guimares, R. 2001)

4 La dimensión política: la sustentabilidad política tiene sus fundamentos en los procesos de profundización de la democracia, en las escalas sociales y estatales, y la construcción de la ciudadanía. La democratización presupone el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, la redistribución de los recursos y de la información, la capacidad de toma de decisiones. La democratización del Estado implica “la apertura del aparato estatal al control ciudadano, la reactualización de los partidos políticos y de los procesos electorales, y por la incorporación del concepto de responsabilidad política en la actividad pública.” (Guimares, R. 2001: 14). La valorización de los principios de justicia ambiental, justicia social y equidad requiere resignificar la

política y generar nuevas prácticas basadas en la participación y el protagonismo de las personas en la definición de un futuro compartido.(CSS.2002: 106)

La perspectiva de la sustentabilidad como categoría interpretativa del desarrollo, adoptada por CSS, “implica una definición ética de la ciudadanía, una opción por la equidad social, la sustentabilidad ambiental y la profundización democrática” que disputa “la hegemonía simbólica y política del concepto de sustentabilidad para repensar el mundo” (Carvalho, I. 2001: 41)

Esta sustentabilidad, desde el Sur surge de la preocupación de la cara pobre del planeta, en contraposición con el sobreconsumo del Norte y postula que las políticas y estrategias para la superación de la exclusión social, la degradación de los recursos imponen la necesidad de satisfacer “las necesidades humanas (fundamentales) y el logro de una vida digna”(CSS. 2002:122) y la redistribución del “espacio ambiental disponible en el planeta de manera equitativa es un primer objetivo del diálogo Norte –Sur, pero también lo es la adopción de una definición más clara sobre el uso equitativo de ese espacio, lo que demanda una reducción drástica del sobre consumo del Norte” (CSS.2002:123)

3.- Los Indicadores de la crisis socioambiental

Un indicador, es una medida cualitativa o cuantitativa, brinda información respecto a algo y permite describir una situación. Es normativo porque indica el estado de una situación y nos muestra a qué distancia estamos de aquello que aspiramos; los indicadores son herramientas para la planificación, muestran la intensidad y dirección del cambio.

Es una combinación de procedimientos y dimensiones de la realidad, mediante el cual obtenemos los elementos de juicio, necesarios para realizar una afirmación y clasificarla.

Ejemplos de indicadores, son: el gasto total de alimentos en una familia de cuatro personas; la relación del gasto en alimentos y los ingresos de esa familia, estos serían ejemplos de indicadores que sin saberlo habitualmente usamos; otros, quizás más técnicos el Producto Bruto Interno de un país (PBI); la cantidad de desempleados con relación a la cantidad de población activa (Índice de desempleo) y otros.

Un marco ideológico y conceptual compartido posibilita la construcción de indicadores, que transforman los datos “suetos” en información útil para el diseño de estrategias y acciones políticas, tanto a escala gubernamental, como barrial. “Un buen

indicador proporciona a la comunidad la información necesaria para la acción y estimula la toma de conciencia de los problemas que la rodean, nos da información sobre si estamos mejorando o deteriorando nuestra calidad de vida en el tiempo” (Wautiez, F. Et alt. 2000: 21)

.Espacio Ambiental

No cabe duda que convivimos con situaciones contrapuestas, por un lado, la disparidad de patrones de consumo determinan que una pequeña parte de la humanidad se apropie de la mayor parte del **Espacio Ambiental (EA)** del planeta, y por otro exportan los efectos de la degradación a las mayorías pobres de la población.

El indicador espacio ambiental nos muestra “quiénes” se apropian de la mayor parte de los recursos del planeta. Fue presentado por primera vez en la Conferencia de Río 92. Elaborado y utilizado por la organización “Amigos de la Tierra de Holanda”, en el “Plan de Acción hacia una Holanda Sustentable”.

Parte de reconocer que: “cada ser humano nace con el derecho a vivir y usar un determinado volumen de recursos y servicios ambientales, para satisfacer sus necesidades básicas” (CSS.2002: 126).

El EA, para un territorio determinado (país, región, ciudad, barrio) equivale a la cantidad de recursos no renovables (incluyendo el agua), la energía (fósil y renovable) y el suelo (los recursos renovables como: la madera, la biomasa, etc.) que podemos extraer del planeta sin sobrepasar la capacidad de carga del área de referencia, ni comprometer el derecho de las generaciones futuras a utilizar la misma cantidad de recursos naturales (Wautiez, F. Et alt. 2002: 21). Expresa “la cantidad máxima total de recursos ambientales disponibles en todo el mundo, que se pueden explotar¹² y los grados de contaminación¹³ a los que se puede llegar, sin privar (de ellos) a las generaciones futuras” (CSS. 2002:21).

Este indicador permite establecer la relación entre sobreconsumo y subconsumo, donde el sobreconsumo se refiere a aquellas personas y/o países que consumen por sobre el “techo¹⁴” del EA. El subconsumo se refiere a quienes consumen menos de lo necesario para una vida digna y sostenible. La satisfacción de las necesidades humanas básicas comprende, según Spangenberg: el mínimo fisiológico (alimento, ropa y abrigo) y el mínimo de participación social (servicios de salud, movilidad, educación y seguridad”

¹² la tierra y sus recursos.- tierra agrícola, bosques, recursos renovables y no renovables- energía y agua

¹³ Capacidad ecológica de absorción

¹⁴ el techo, dado por la división exacta de la cantidad EA por la cantidad de habitantes de ese territorio,

(CSS.2002: 130) La insatisfacción de estas necesidades, implica sujetos que subconsumen y se encuentran por debajo del “piso” del EA,

Los datos muestran que el 25% de la población mundial que vive en los países ricos (industrializados) consume las tres cuartas partes de los recursos naturales del planeta, mientras que el 75 % de la población que habita en los países no industrializados sólo puede emplear la cuarta parte restante. Los mismos dan cuenta de una injusticia ambiental creciente. La superación del piso del espacio ambiental impone el desafío de la redistribución de la riqueza y la necesidad de reducir drásticamente el gasto de recursos, y el EA de los países industrializados, (CSS.2002: 21).

Esta constatación provocó un fuerte debate político y, la preocupación, en algunas organizaciones de la sociedad civil europea, por conservar la calidad de vida que demanda su sociedad, reducir el impacto ambiental que provocan, e intentar la redistribución del EA.

Las ideas de justicia ambiental y equidad socioeconómica, se emplean en el debate político de las organizaciones sociales del Norte y del Sur, y su uso impuso la consideración de algunos otros criterios para la acción, al mismo tiempo que el de equidad (Guimaraes, R 1995):

proximidad: los problemas ambientales deben ser resueltos lo más próximo posible a sus fuentes, a sus orígenes.

precaución: ante situaciones inciertas percibidas como riesgos de consecuencias graves y difícilmente reversibles, se impone adoptar medidas correctivas anticipadas

El concepto EA, desde la perspectiva de la equidad, muestra que prosperidad de unos (países industrializados, barrios “de ricos”, ámbitos urbanos) no puede lograrse a expensas de los otros (países menos industrializados, barrios pobres, ámbitos suburbanos), ni por sobreexplotación de los recursos, ni por saturación de emisiones y depósitos de contaminantes.

Línea de dignidad:

Ciertos enfoques ambientales plantean que los problemas ambientales devienen de las situaciones de pobreza, desde donde se supone que “el crecimiento demográfico de los pobres es la principal causa de su pobreza, y que sus prácticas de sobrevivencia son las principales responsables del deterioro ambiental”(Wautiez, F. Et al. 2002: 6), sin advertir que la pobreza, y la crisis ecológica que estamos viviendo son las externalidades

negativas¹⁵ transferidas a los países del Sur y hacia las zonas ecológicas más frágiles del planeta.

En América latina los indicadores más usados para medir la pobreza son cuantitativos: la línea de pobreza, la de indigencia. Con ellas se asocia pobreza con ingresos, a pesar de que muchas situaciones de pobreza social, marginación, no pueden analizarse solamente a partir de los ingresos.

Aunque contengan esas limitaciones, esos indicadores proporcionan una valiosa información, en realidad “la disponibilidad o no de un determinado volumen de ingreso monetario es lo que permite o impide –en nuestras sociedades cada vez más monetarizadas- tener acceso a servicios y bienes básicos para la satisfacción de las necesidades humanas esenciales de todo ser humano” CSS.2002: 140)

Por otra parte, el ingreso y el gasto familiar son variables en términos económicos, socioculturales, y políticos, los datos que proporcionan Línea de Pobreza o de Indigencia se constituyen en un importante punto de partida para la definición de otros indicadores que contemplen, más allá de la alimentación, las necesidades humanas fundamentales para una vida digna.

Las necesidades humanas fundamentales, están referidas a los satisfactores¹⁶ de las necesidades que aseguran la vida digna. El concepto de vida digna, para el CSS, implica asegurar, no sólo satisfacción de las necesidades básicas (hábitat, alimentación, salud, educación), también incluyen satisfactores que garantizan la cobertura de las “necesidades de participación, creación, protección y libertad, que vinculan al individuo con su espacio social, y su realización como persona y miembro de una colectividad que lo reconoce y respeta” (CSS.2002:142)

Estas ideas se traducen en criterios necesarios para la elaboración de un indicador “que permita redefinir los conceptos tradicionales de equidad, pobreza y

¹⁵ Los costos no considerados en los cálculos de los balances económicos

¹⁶ Concepto acuñado por M. Max Neef, A. Elizalde y M. Hoppenhayn, en su propuesta “Desarrollo a Escala Humana” La persona es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en el que ellas se interrelacionan e interactúan.(..)Pueden dividirse conforme a múltiples criterios” Los autores reconocen las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad. Un error muy común en “los análisis acerca de las necesidades humanas es que no se explica la diferencia esencial entre las que son propiamente necesidades y los satisfactores de esas necesidades.(...) Por ejemplo, alimentación y abrigo no deben considerarse como necesidades, sino como satisfactores de la necesidad fundamental de Subsistencia. No existe una correspondencia biunívoca entre necesidades y satisfactores. Un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades; a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores”(..) estas relaciones son variables, según el contexto sociohistórico. Aspectos que permiten diferenciarlos: 1º “las necesidades humanas fundamentales son pocas, delimitadas y clasificables. 2º : las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia a través del tiempo y de las culturas es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades” Elaborado a partir de “Desarrollo a Escala Humana” de los autores señalado. Fuente Ecoportal.net.

distribución de los ingresos¹⁷” (AAVV.2002: 1) que fije una nueva línea de base, o “límite necesario para una vida digna, más allá de la mera subsistencia”. La dignidad implica la satisfacción de las necesidades ampliadas, incluyendo el ejercicio de los derechos humanos y ciudadanos, reconocidos internacionalmente.

Este reconocimiento genera un fuerte debate en la construcción del indicador que se basa en la relación entre los ingresos y el costo de una canasta básica de alimentos (CAB) más una canasta ampliada de satisfactores.

La canasta básica de alimentos se determina a partir de los hábitos alimentarios de la población y de los requerimientos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para un hombre adulto, de entre 30 y 59 años, de actividad moderada, para que cubra durante un mes esas necesidades. Esta canasta refleja la estructura de consumo efectiva de los grupos de más bajos ingresos. Una canasta digna de alimentos debería ser más diversificada en alimentos, incorporando comidas realizadas fuera del hogar. La canasta digna debería incluir los costos de alimentos ampliados, indumentaria y calzado, vivienda y servicios, equipamiento y mantenimiento del hogar, educación, recreación, etc. (Sánchez, A. 2002)

En este macroindicador, se asocian las necesidades básicas y mínimas sociales, la distribución del ingreso y de los recursos dentro de las sociedades nacionales y entre el Norte y el Sur. Tanto en Chile, Brasil y Uruguay como en Argentina se trabaja en la determinación de la línea de dignidad nacional y local, a partir de acuerdos metodológicos entre los integrantes del Programa. El objetivo es lograr coherencia y complementariedad entre los desafíos sociales y ambientales del desarrollo.

Con la línea de dignidad se pretende operativizar el debate desde el Sur para evaluar los niveles de satisfacción de necesidades humanas, la redistribución del espacio ambiental del planeta y la equidad socioambiental, así como la línea de convergencia al interior de las sociedades nacionales y entre las del Norte y del Sur, con miras al diseño e implementación de nuevas políticas de desarrollo que se orienten hacia la sustentabilidad global (AAVV.2002: 1).

BIBLIOGRAFÍA

. AAVV Línea de Dignidad: Desafíos Sociales para la Sustentabilidad: Editado por Paz Aedo y Sara Larrain. Santiago de Chile 2002

Baquadano, Manuel, Larraín, Sara y otros. "Cono sur Sustentable. Aporte Ciudadano a la Construcción de Sociedades Sustentables". Editores: Sara Larrín, Jean Pierre Leroy, y Karin Nansen. Santiago de Chile. Julio 2002

Borrero, José María "Justicia ambiental en la Calle". www.joseborrero.com

Carvalho, Isabel "Sustentabilidad, democrática y ciudadanía". En Mujeres y Sustentabilidad. Cono Sur sustentable. Fundación H. Böll. Santiago de Chile .2001

Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo –CNUMAD: "Informe de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo. Nuestro Futuro Común" Documentos Oficiales de la Asamblea General de las Naciones Unidas.(A/42/25).1987 Informe Bruntland)

De Castro, Josue "El libro negro del hambre!". De. EUDEBA. Bs As. 1972

Frei Betto Cuatro economías (ALAI) EL GRANO DE ARENA Correo de información ATTAC n°263 –Octubre del 2004<http://attac.org/indexes>

Guimares, Roberto: "El fruto del debate". En revista Encrucijadas. UBA N° 10 Agosto del 2001 Bs As.

"Aterrizando un cometa un cometa. Indicadores territoriales de sustentabilidad" ILPES-Stgo de Chile. 1995

Houtart, François: "La mundialización de las resistencias y de las luchas contra el neoliberalismo" En: Seoane José y Taddei Emilio (Comp.) Las resistencias mundiales- de Seattle a Porto alegre". De Clacso Bs. As. 2001.

Ianni Octavio: "Teorías de la Globalización". Ed. Siglo XXI Editores Méjico 1999.

Manifiesto por la Vida. "Por una ética para la sustentabilidad. Aportes para repensar la formación docente desde la formación Ambiental". Simposio Regional sobre Etica y Desarrollo Sustentable. Colombia Mayo 2002

Novo, María "La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas". De Universitas. Madrid 1996

Oltmans. Willem "Debate sobre el crecimiento". Fondo de Cultura Económica: Méjico.1975. Pp.:12

Reigota, Marcos "A Floresta e a Escola: por uma educação ambiental pós-moderna" Cortez Editora. Sao Paulo 1999.

Rosanvallon Pierre y Fitoussi Jean-Paul: La Nueva era de las desigualdades".
Editorial Manantial . Bs As. 1997

Sánchez, Alberto "Línea Dignidad en la Argentina". Fundación Ecosur. Mayo
2002.Mimeo

Taller: Justicia Ambiental, deuda Ecológica y Sustentabilidad PSES 11/2003
www.socioeco.org/

Wautiez F. y Llaverro A. La equidad socio-ambiental en Chile: una tarea pendiente
. Línea de Dignidad: Desafíos Sociales para la Sustentabilidad: Editado por Paz Aedo y
Sara Larrain. Santiago de Chile 2002

Wautiez, François y Reyes, Bernardo "Manual de Indicadores locales para la
sustentabilidad". Editores Programa de Ecología Política de IEP. Santiago de Chile. 2000
www.conosursustentable.org

Guimaraes aterrizando un cometa

Max Neef, A. Elizalde y M. Hoppenhayn "Desarrollo a Escala Humana" www.ecoportat.net.
Svampa Maristella (Editora). " Desde Abajo. La transformación de las identidades
sociales". Ed. Biblos –Universidad General Sarmiento. Bs. As.2003